

REGISTRO

del Eco del Norte.

T. 1.º Tujillo Sabado 6 de Enero de 1838. N. 49.

Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.

Parte Oficial.

Palacio del Gobierno en Lima, a 12 de Diciembre de 1837.

CIRCULAR.

Al señor Prefecto del Departamento de...

Señor Prefecto:

Para perpetuar la memoria de la paz de Paucarpata, y transmitir a la posteridad un testimonio que recuerde a los pueblos el modo inesperado y satisfactorio con que se restableció la amistad, desgraciadamente turbada entre el Gobierno de la Confederacion y el de la Republica de Chile, espidió S. E. el Protector el decreto de 22 de Noviembre ultimo que se registra en el numero 45 del *Eco del Norte*. Por el se manda erijir en cada departamento una obra de utilidad publica de mas urgente necesidad, ó la de mas beneficios resultados; y deseando S. E. el Presidente del Estado consultar el acierto y celeridad en la ejecución del citado decreto antes de proceder por su parte con lo que prescribe el artículo 2.º, quiere que US. le indique cual es la obra de utilidad publica de que hay mas necesidad en ese departamento, y cuyos resultados le sean mas ventajosos, para que, dedicada a la Paz de Paucarpata, la posteridad tenga un monumento que le reviva la idea de acontecimiento tan glorioso. Tambien propondrá US. los medios que pueden adoptarse para proporcionar los fondos necesarios, y el modo de llevar al cabo una obra dedicada a tan insigne propósito.

Dios guarde a US.—Jose Maria Galdiano.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Prefectura del Departamento de Junin—Cerro, Diciembre 4 de 1837.

Al señor Ministro del Interior.

Señor Ministro.

Tengo el honor de acompañar a US. la nota original que me pasan los funcionarios y

vecinos de este mineral, felicitando a S. E. el Protector por el feliz resultado de la guerra con Chile.

Sirvase US. elevarla a la consideracion de S. E.—Dios guarde a US.—señor Ministro.—Francisco Quiros.

Lima, Diciembre 7 de 1837.

Dirijase a la secretaria Jeneral de S. E. el Protector, y contéstese—Galdiano.

Señor Coronel Prefecto.

Los habitantes del Cerro de Pasco se complacen de haber espuesto por conducto de US. sus patrioticos sentimientos, cuando una invasion extranjera amagaba la existencia de la gran Confederacion. Si ha sido tan espontaneo este pronunciamiento cuando era indispensable descubrir al enemigo la opinion de los pueblos en reconocimiento a su Protector, no es menos decisiva la felicitacion que hoy le hacen por la conclusion de la guerra del modo tan conforme a sus deseos filantrópicos.

Este pueblo, que mira con placer elevarse una nacion por los esfuerzos extraordinarios del heroe que la preside, se apresura a emitirle sus votos con la decision y veracidad que siempre acredita en todos los actos que distinguen su adhesion a instituciones que procuran dicha a los pueblos; y, al hacerlo segunda vez por el órgano de US. se complace sea en el tiempo que tan dignamente rije al departamento por el acierto en las disposiciones que consultan su prosperidad.—Cerro de Pasco, Diciembre 3 de 1837.—Francisco de Garay—Jose Heredia—Vicente Davila—Vicente Rodriguez—Benito Tapia—Manuel Tello—Inocente Leon—Anjel de la Mota—Cipriano Lopez—Miguel Barrere—Juan José Toledo—Nicolas Briceño—Martin Gonzales Soveron—Raimundo Bringas—Jose Santos Guerrero—Juan Francisco de Belaunde—Juan Antonio Valdizan—Juan Jose de los Rios Buenaventura Llavertia—Jose Santos de Mesa—Tomás Yous—Manuel Pérez.—Pablo Falcon—Manuel E. de la Torre—Toribio Quintana—Manuel Ortega—Jose Casanova—Tadeo Firmando—Nicolas Bazan—Ma-

nuel de la Cruz Gaona—Jose Peña—Matias Santa María—Gaspar Angulo—R. Cobos—N. Ames—Jose Yllan—Pablo Colorado y Carguapoma—Jose Martin Roldan.

Cerro, y Diciembre 4 de 1837.
Elevese al Supremo Gobierno—Quiros.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Palacio del Gobierno en Lima à 6 de Diciembre de 1837.

Circular a los SS. Prefectos de Lima, Libertad, Huaitas, y Gobiernos litorales del Callao y Piura.

SEÑOR.

Por Supremo decreto de 1.º de Febrero de 1836 publicado en el numero 14, tomo 4.º del Redactor, acordó el Gobierno q' en reciproca correspondencia de lo que practicaba el Consul Peruano en Guayaquil, el del Ecuador residente en esta capital expidiera los pasaportes que solicita sea los naturales de su Estado para puertos Ecuatorianos, con la calidad de ser presentados y visados por la autoridad competente; y que los pasaportes para los no naturales, pero que llevasen la misma direccion, se despachasen como era costumbre, mas con la circunstancia de ser visados tambien por el consul Ecuatoriano. De esta medida que tubo por objeto asegurar la tranquilidad interior de ambos paises, que sus Gobiernos deban conservarles a todo trance, se han desentendido algunas personas, viajando de Guayaquil al Perú sin sacar el pasaporte como está mandado. En esta virtud tengo orden de S. E. para prevenir a U. S. que cuide en el territorio de su mando que los individuos procedentes de dicho puerto traigan el pasaporte librado por el consul Jeneral de la Confederacion existente alli, si pertenecen a ella, ó visado por el mismo, si son de otra nacion, como está dispuesto en el mencionado decreto.

Tambien deberá U. S. tener presente el de 7 de Junio de 1836 relativo a pasaportes, inserto en el numero 67 del tomo citado; y cuidar de exigir la responsabilidad a los capitanes de buque que lleven en sus roles empleos supuestos de sobrecargo, escribanos &c. con lo cual pretenden eximir a algunas personas de la necesidad de sacar pasaporte, y burlarse de este modo de las leyes de policia.

Dios guarde a U. S.—Jose Maria Galiano.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA, BENEFICENCIA Y NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

Palacio del Gobierno en Lima à 22 de Diciembre de 1837.

Al Señor Prefecto del Departamento de la Libertad.

Señor Prefecto.

S. E. el Presidente del Estado teniendo en consideracion las razones que U. S. espone en su nota de 7 del proximo pasado se ha servido resolver por decreto de 15 del corriente—Que los Jueces de Letras de las Provincias de ese Departamento continuen conociendo en las causas de cofradias; segun U. S. propone en su citada nota. Lo comunico a U. S. para su intelijencia y fines consiguientes.

Dios guarde a U. S.—Manuel Villaran

Palacio del Gobierno en Lima, a 7 de Diciembre de 1837.

CIRULAR.

Al señor Prefeo de.....

Habiendo dispuesto S. E. el Supremo Protector que se reducan los gastos ordinarios de guerra, y quecesen enteramente los extraordinarios, ha llgado la época de calcular con aproximacion el monto anual de los productos de cada ramo de la hacienda publica que se recauda en cada Departamento, y de fijar con exactitud los gastos naturales de cada uno, para formar el cuadro de los ingresos y egresos de Estado.

Al efecto, espediá U. S. las ordenes convenientes para que por la tesoreria de su dependencia se organice y remita prontamente el presupuesto anual de ese departamento, cuidando U. S. con la mayor escrupulosidad que no se omita ningun gato, ni deje de comprenderse ninguna oficina, pension, sueldo ó pago civil ó militar, por pequeño ó insignificante que se considere.

Dios guarde a U. S.—Juan Garcia del Rio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El Ciudadano Luis Jose Orbegoso Gran Mariscal Presidente del Estado &c. &c. &c.

Considerando:

Que han cesado los motivos que obligaron al gobierno a expedir el decreto de 31 de Mayo del corriente año, relativo a los documentos que debian presentarse en las aduanas del Estado para acreditar que no eran frutos de Chile los que trataban de introducirse.

Decreto:

Art. unico.—Queda derogado el susodicho decreto de 31 de Mayo

El Ministro de Estado del despacho de Hacienda, queda encargado de la ejecucion y cumplimiento de este decreto.

Dado en el Palacio del Gobierno en Lima, a 16 de Diciembre de 1837—Luis Jose Orbegoso—El Ministro de Hacienda—Juan Garcia del Rio.

Sala de Sesiones del Congreso—Chuquisaca,
Setiembre 29 de 1837.

Al Excmo. señor Capitan Jeneral, Presidente de Bolivia, Andres Santa Cruz.

Excmo. Señor,

El Congreso ha escuchado con agrado vuestro Mensaje de 23 del mes corriente, y penetrado de los fundamentos en que habeis apoyado vuestros pedidos, los ha satisfecho con la misma confianza con que en otras ocasiones ha deferido a vuestros deseos, dirijiendolos siempre a sostener la independencia de Bolivia, y

a procurarle prosperidad, gloria, y el don inapreciable de la paz. Una comision compuesta de individuos de su seno pondrá en vuestras manos las leyes que ha sancionado, y os manifestará el contento de la representacion nacional, al saber vuestro regreso a Bolivia, y vuestra ardiente consagracion a su defensa. El Congreso, despues de felicitaros, os recuerda el renombre que habeis merecido de restaurador de vuestra patria, para que vuestra conducta corresponda ahora mas que nunca a este illustre titulo, que mereceis tan dignamente,

Aprovechamos esta ocasion para ofreceros en nombre del Congreso Boliviano las protestas de nuestra mas distinguida estimacion.

Excmo. señor *Fermin Eizaguirre*—Presidente—*Manuel Argote*—Secretario senador—*Gabino Valdez*—Secretario Representante.

Luis Jose Orbegoso Gran Mariscal, Presidente del Estado &c. &c. &c.

Considerando:

I. Que circula en el Estado Nor-Peruano una cantidad considerable de monedas de oro con tipo extranjero, faltas de peso ó de ley, segun los ensayos que con repeticion se han hecho en la casa de moneda de esta capital.

II. Que se ha introducido en algunos lugares el abuso de cortar los reales de plata en dos partes, que no igualan al todo, y de pasarlos como medios, sin que en esta medida haya intervenido el poder social.

III. Que tanto en las oficinas de recaudacion como en el comercio se experimentan por esta causa embarazos y tropiezos frecuentes, que han levantado el clamor publico.

IV. Que el gobierno está en la obligacion de atajar los inconvenientes que trae a la sociedad la circulacion de toda moneda viciosa.

Decreto:

Art. 1.º Nadie será obligado a recibir en pago en el Estado Nor-Peruano, los escudos de oro y doblones de a dos escudos, que no se hayan acuñado en uno de los tres Estados confederados.

2.º Es prohibida la circulacion de los reales cortados de que arriba se ha hecho mencion.

3.º Los tenedores de la antedicha moneda de oro y plata pueden extraerla ó presentarla en la casa de moneda, cuya direccion está autorizada para comprarla en su peso y justa ley.

4.º El Ministro de Estado del despacho de Hacienda queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de hacerlo imprimir publicar y circular.—Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima, á 22 de Diciembre de 1837.—*Luis Jose Orbegoso*—El Ministro de Hacienda—*Juan Garcia del Rio*.—Es copia—Rio.

EXTERIOR.

(Extracto de Periodicos Extranjeros.)
ESPAÑA.

Nuevos pormenores sobre la accion de Huesca.

Un oficial de la division que mandaba el malogrado Iribarren nos remite el adjunto diario de las operaciones y movimientos de la misma.

Junio 17.—La noche del 16 al 17 dispuso el Excmo. Sr. Virrei que pasase la division de la Ribera a pernoctar a Melida, y que las demas fuerzas se alojasen en Caparrosa. A las seis de la mañana del 17 llevo el ejercito a la villa de Artajona, donde se distribuyó una racion de aguardiente, y se leyó una proclama alusiva al intento, que manifestaba dirigirse el enemigo a Aragon, y que estas fuerzas le perseguiran destruyendole donde quiera que le encuentren. La tropa tenia bastante entusiasmo, y se rompió de nuevo la marcha por la carretera de Pamplona. Al llegar a la division de la Ribera, que cubria la retaguardia, a la cuesta llamada de Arachapela, las noticias que recibió el Jeneral Iribarren motivaron la orden de que contramarchase, pero las que obtuvo una hora despues motivaron contra orden, y el ejercito volvió a verse reunido a las cuatro de la tarde en Uicoz, pueblo situado a la entrada del Carrascal, saliendo de dicho punto a ocupar los cantones que se destinaron a los cuerpos, los que se alojaron al oscurecer, despues de 19 horas de marcha, con el solo sentimiento de no ver a la faccion. Respecto a esta, las noticias de este día fueron varias.

Día 18.—Al amanecer formaron los cuerpos en Obanos, se reunió todo el ejercito, rompiendo la marcha, despues de distribuidas algunas raciones, dirijiendose por Puente la Reina, Mandigorria, Artajona, a Tafalla y Ollite, donde pernoctó, alojandose entre doce y una de la noche.

Día 19.—Por el puente de Caparrosa pasó el Ejercito a la izquierda del rio de Aragon, y se dispuso acampar en las inmediaciones de dicha villa; pero esto no se verificó, por haber determinado el Jeneral que se alojase en ella, excepto la division de la Ribera, que continuo a Melida.

Día 20.—Habiendo llegado las tropas q' pasaron ayer a pernoctar a Melida, se rompió la marcha, quedando estas y el cuartel jeneral en Valtierra, y las demas en Arquetas.

Parece que el enemigo pasó el Aragon por el puente de Caseda, pero se dijo q' no lo habia verificado con todas sus fuerzas.

Día 21.—Al amanecer formó el ejercito, y se dirigió por el camino real de Tudela, haciendo alto frente a aquella ciudad, y continuando la marcha por Cabanillas a Tieste, donde pernoctó.

El enemigo debió haber hecho en este día algun movimiento que indicase que se separaba de Navarra. El Virrei con sus fuerzas continuo siempre cubriendo el Ebro, como principal objeto, y el ejercito estuvo a la mira, para ver si intentase algo sobre Tudela ó Zaragoza, desviandose con el mayor cuydado de la Rivera, no fuese q' la faccion, aunque superior en numero, no pudiendo verificar su proyecto sin esponerse a un combate en terreno en que nuestra caballeria podria castigarle, cayese por una contramarcha forzada sobre nuestros fuertes de aquella linea.

Día 22.—Al amanecer formó el ejercito camino de Zaragoza; pero hasta las diez no rompió el movimiento, q' se emprendió por el de Castejon, continuandolo hasta Zuera, donde se alojaron las tropas desde once a las dos de la noche.

Día 23.—Este día se recibieron avisos de q' el enemigo se dirijia a pasar el rio Gallego por el punto de Marracos: formó el ejercito, y sucesivamente pasaron aq' nuestras tropas en carros y por la barca de Zuera; la caballeria y artilleria se adelantó por Gurrea a unos altos q' hay entre Marracos y Alcalá; se hizo un reconocimiento sobre el primero, que quedaba a la izquierda. Al anocheecer se descubrieron algunas partidas enemigas, y se adquirieron noticias exactas de que el enemigo iria al día siguiente a Huesca. El ejercito pernoctó en Alcalá y Gurrea.

Día 24.—Al amanecer se rompió la marcha, y concurrieron las fuerzas en la villa de Almudebar, tomando las raciones que los facciosos tenian pedidas e iban a remitirseles: siguióse la marcha por el camino de Huesca, haciendo alto a la salida del desfiladero que se encuentra a media distancia de dicho punto; dispuestas las columnas, se marchó a la izquierda, que aguardaba en posicion a la inmediacion a la ciudad. Nuestra artilleria rompió el fuego; el Brigadier Leon, a la cabeza de un escuadron de lanceros, se lanzó sobre las guerrillas del centro, y murió como un bravo, pero inoportunamente. Comprometido aquel escuadron y el que le seguia en reserva en una pequeña y engañosa llanura, sufrieron el fuego mas horroroso desde las posiciones q' la dominaban y flanqueaban, y en las cuales las masas enemigas dispararon sus armas como puede hacerse en un asistestro. La caballeria contraria se presentó cuando la nuestra contramarchaba, viniendo los obstáculos, que oponian las sanjas y cercas; pero haciendo frente la rechazo é hizo huir vergonzosamente, alanceandola. Empezaron en seguida los escuadrones de nuevo su retirada con la mayor calma. La desgracia del bizarro Leon fue sentida del jeneral como la muerte de un hijo, pues como a tal lo queria; siendo esta circunstancia

tanto mas sensible, cuanto que acaloró la accion hasta un punto a q' nunca debió llegar, segun las instrucciones del ultimo. El enemigo amenazó nuestra izquierda, y se embiaron de refuerzo a los cazadores a caballo que se hallaban en ella y los escuadrones de lanceros. El escuadron de Borbon dio una carga, en estremo atrevida por el limitado terreno del camino que habian llevado: los lanceros hicieron tambien algunos prisioneros y acachillaron infinidad de enemigos que venian a la bayoneta sobre nuestras guerrillas, que en el mismo ademan salian a recibirlos. La artilleria causo gran perdida en las columnas facciosas. A la hora de retirarnos a Almudebar, donde debia pernoctar el exercito, y cuando empezó el movimiento retrograde, el enemigo cargó sobre nosotros, pues todos saben la audacia de nuestros enemigos en semejantes casos. Nuestra retirada proporcionó a los valientes que sostubieron la marcha mil ocasiones de distinguirse; la infanteria que cubria este objeto lo verificaba en tres cuadros; nuestro jeneral, que jamas escaceaba los peligros, y que por ahorrar sangre ocupó el puesto del Brigadier Leon en una brillante carga, arrollo a la nube enemiga que venia hostilizando, y recibió una herida de lanza, que es la que ha puesto termino a una vida tan cara a los intereses de la patria. Despues no se dio mas que otra carga; y el enemigo, lleno de espanto, al ver el arrojado de tanto héros, retrocedió avarguizado de que a pesar de haber estado diseminada y en el principio mal empleada nuestra caballeria, le arrollo en todas las cargas dadas en numero muy desproporcionado.

No dejó de ser de consideracion nuestra pérdida; la de la faccion, como es natural, ha sido mayor, contando en ella algunos jefes.

La accion de Huesca hubiera sido en sus resultados mucho mas brillante, a no ser por el uso que hemos manifestado se hizo de nuestra caballeria. A pesar de todo, el enemigo ha quedado lleno de horror, y el pan de Huesca le ha comido, como debia, con sangre. ¿Que habria sucedido si no le hubiesemos hostilizado? Despues del tiempo con que el Virrei supo por asertados movimientos prevenir y frustrar los intentos del enemigo en cuanto al paso del Ebro, no debió dejar de provocarlos. Incidencias inesperadas ocasionan el que algunos por malicia y otros por ignorancia traten de empañar una reputacion sin mancha, diciendo que atacó una poblacion. Es falso: el jeneral conocia muy bien que esto desacredita a las mejores tropas, mucho mas siendo superior en numero el enemigo; y todos le oyeron decir que si esperaba en Huesca les causaria una gran perdida con fuegos de artilleria, sin tenerla nosotros muy insignificante de guerrillas; pero la de-gracia ha hecho que sea mayor de lo q' esperaba.

El Jeneral Iribarren es acreedor a las mayores consideraciones de la nacion entera. La mayor parte de los oficiales que estubieron a su inmediacion han sido heridos igualmente; los batallones que sostubieron la retaguardia y toda nuestra caballeria, que dió un sin numero de cargas, todas llenas de arrojado por hallarse aquella diseminada, son muy dignos de que el Gobierno atienda el mérito sobresaliente que contraxeron, y no por que hayan tenido la desgracia de perder a los jefes que pudieran manifestarlo, debe dejar su mérito de ocupar el lugar que es debido en una accion, cuyos resultados aun podrán llegar a ser en estremo ventajosos a la causa de la libertad, si, como es posible, paga cara la faccion su entrada y salida de Huesca.

Dia 25—Se dispuso lo necesario para la traslacion de los heridos. La pérdida del enemigo ha sido mayor de la que se creia, y se asegura no baja de 1000 hombres fuera de combate.

Dia 26—Marcharon los heridos para Zuera, y el 27 a Zaragoza. Se incorporaron a la division las fuerzas del jeneral Buerens, que parecen ser cinco batallones y 700 caballos; este jeneral tubo el sentimiento de llegar a Almudebar al espirar el Virrei, que fue la noche del 26 al 27 entre doce y una.

Dia 27—Dióse sepultura al cadaver del jeneral Iribarren, perdida grande para cuantos sabian las virtudes que le adornaban, é inolvidable para los que habian merecido la sinceridad de su aprecio, tan casto como valiente. Era temido del enemigo de un modo tal, que puede asegurarse que nada le regocijara tanto como la muerte que lloramos.

Esta es la relacion de cuanto ha ocurrido. Hay cosas que no son para escritas; la accion ha sido y podria ser en lo sucesivo mucho mas funesta al enemigo que a nosotros, a no ser por la muerte del Brigadier y del jeneral; el primero, filto de la suficiente experiencia, dejó, llevado de su arrojado, un puesto que no debió, y esta es la causa a que se atribuye la perdida que ha sufrido nuestra caballeria.

(Mercurio de Valp.)

EL REGISTRO.

Todos los Seres vivientes de la naturaleza, en especial el hombre, estan sujetos a mil visisitudes y contrastes para llegar al complemento de su existencia natural; a cada paso tropiezan con mil elementos que parecen empeñados en su destruccion y solo ese secreto impulso de la vida los salva como por prodijio. De igual modo se forma el de las sociedades humanas segun lo manifiestan los procedimientos de las naciones todas del universo; la moral y la politica encuentran

adquirir la madurez de las instituciones que deben regir con provecho los pueblos de la tierra. Ni el entusiasmo por la libertad ni el humillado obrar de los vasallos, pueden con utilidad los variados intereses de los asociados: los extremos conducen siempre a las desgracias y a la serie de infortunios viene a ser su fatal resultado.

Sujeta la America a esta natural carrera de peligros antes de conseguir el complemento de su vida politica, ha ofrecido al mundo culto los multiplicados errores que las naciones viejas han pasado y que formaban no ha mucho nuestro baldon. Pero el tiempo y la experiencia unicos agentes de las regeneraciones politicas, han puesto al fin el termino a nuestras desventuras y proporcionado esa nueva vida de juicio y de cordura que constituye la adolescencia de las sociedades. Pasados aquellos dias de atolondramiento y desenfrenadas aspiraciones, conocimos la importancia del sociago publico, nos sujetamos al imperio de la razon y percibiendo mejor nuestros verdaderos intereses, nos prestamos gustosos a reformas utiles y duraderas. De naciones informes y sin credito pasamos repentinamente a ser consideradas por el viejo mundo y quando la tierra de Colon parecia retrogradar al triste estado de una total ruina, se establecieron Gobiernos nacionales que marchan con regularidad.

El Perú confesaremos con dolor ha sido una de las secciones de America que mas ha sufrido para alcanzar la nombradía de las naciones bien organizadas. Sus ultimas desavenencias terminadas felizmente por la firme resolucion de una mayoría decidida a ahogar para siempre el espíritu de partido, le colocó admirablemente en aquella aptitud variando su forma de Gobierno y creando una opinion invariable en sosten de sus intereses: en pocos meses y a mérito de su sancion en favor del Gran Mariscal SANTA-CRUZ para presidir sus destinos, revivió el orden interior, arregló su hacienda y abrió los veneros de su prosperidad: el comercio, la mineria, agricultura é ilustracion recibieron un impulso analogo a la civilizacion del siglo y todo anunciaba un porvenir dichoso. En circunstancias tan felices quizo aun levantar su formidable cabeza el genio de la discordia y nos declaró una guerra que pudo ser espantosa.

Los espíritus malignos se complacian en el trastorno que miraban inevitable y la grande obra de nuestro cambio politico se consideraba por algunos vendria abajo irremediamente: los tristes ejemplos de nuestra pasada inmoralidad daban aliento a los enemigos que nos provocaban a la anarquía y esta criminal confianza abrió la campaña. Pero los eternos principios de la naturaleza no pueden fallar: llegada una vez la época de un juicio maduro entre los hombres, no deben esperarse sino nobles y patrióticos procedimientos. Insultado el honor nacional y amagado el orden establecido se formó un muro inespugnable de los pechos peruanos: olvidados para siempre de sus desvios solo se ocupaban de oponerse a la agresion y acreditar con hechos su lealtad. La historia de estos meses en que los Ejercitos y guardia nacional han estado en campaña y los ciudadanos pacíficos auxiliándoles con entusiasmo, ha dado la prueba clasica de nuestro nuevo modo de ser: las esperanzas infundadas en nuestra versatibilidad han sido desmentidas y el extranjero que nos observa nos ha acordado su admiracion dis-pensándonos su elogio; la paz ha sido el unico remedio de las ilusiones enemigas y el jefe de la Confederacion ha recojido el fruto de nuestro saludable comportamiento. Está pues fuera de toda duda que los Estados peruanos han contrariado practicamente la conducta de que poco antes se les acusaba; que cimentado en ellos el espíritu publico de un modo abalogo a una nacion bien constituida, aleja indudablemente las esperanzas de los demagogos y se entregarán exclusivamente a la obra de su reorganizacion sin el temor de disturbios y azonadas peligrosas. Asi lo podemos asegurar despues de una guerra en que al travez de las instigaciones, han sabido sostener su dignidad y la forma de gobierno que quisieron darnos: preparemosnos por consiguiente a seguir la marcha majestuosa del Gabinete de la Confederacion que en medio del bullicio de la guerra no ha cesado de adelantar sus sabias medidas por el engrandecimiento de los Estados q' la componen y a conseguir muy pronto la respetabilidad de los pueblos cultos é ilustrados.